

## Resolución definitiva de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración

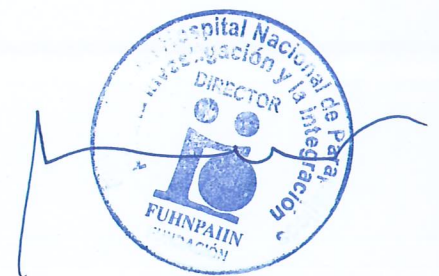
Para hacer constar que el Tribunal designado para resolver los procesos selectivos para la contratación de personal Técnico Jurídico y Gestión, de acuerdo con las Bases de las Convocatorias, ha valorado que han alcanzado el nivel suficiente para pasar a la siguiente fase los siguientes candidatos:

Nombre y Apellidos	DNI
A. L. A.	XXXXX 785R
B. R. A.	XXXXX 857P
M. Á. H. D.	XXXXX 788S
M. M. M.	XXXXX 297P

Se les informará telefónicamente de la fecha y de la hora de la entrevista personal que se celebrará en Hospital Nacional de Paraplégicos, Finca La Peraleda, s/n, Toledo.

Quedan excluidos en el procedimiento selectivo, según lo establecido como requisitos mínimos en la convocatoria, las siguientes Personas:

Nombre y Apellidos	DNI
C. C. J.	XXXXX 962L
J. F. M.	XXXXX 479E
G. G. S.	XXXXX 910N
I.G. D.	XXXXX 414X
L. F. G.	XXXXX 319W
P. G. B.	XXXXX 242L
J. L. G. M.	XXXXX 532Q
C. S. P.	XXXXX 433T
A. D. G.	XXXXX 064C
E. C. D.	XXXXX 522T
E. S. A. G.	XXXXX 658W
L. G. O. G.	XXXXX 200N
M. B. R.	XXXXX 636H
E. B. A. G.	XXXXX 365D
M. R. M.	XXXXX 887E
M. J. V. R.	XXXXX 681G
S. H. A.	XXXXX 070E
J.C. H.	XXXXX 954B



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN;

- 1) No haber alcanzado la puntuación mínima para pasar a la siguiente fase, según se establecía en las bases de la convocatoria.



Toledo, a 9 de octubre de 2020

Fdo.: Vicenç Martínez Ibáñez

Director de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos